

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segundo Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 28 de septiembre de 1974

Número 26

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México en ejercicio de la facultad que le confiere el Código Sanitario Vigente en esta Entidad y,

CONSIDERANDO.

UNICO. Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Morelos, Distrito de Toluca, Méx. formuló al Ejecutivo del Estado solicitud para obtener, de conformidad con los ordenamientos Legales de la materia, licencia para construir un Cementerio en el Ejido Xinte de Lagos, Municipio de Morelos, y

RESULTANDO.

PRIMERO. Que los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, por oficio número 5008 14722, Expediente 231 4252, emitido el día 19 de agosto del año en curso, emiten opinión sanitaria favorable al respecto y,

SEGUNDO. Que al encontrarse cumplimentados en sus términos los artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal vigentes respectivamente, ha tenido a bien declarar el siguiente

ACUERDO.

PRIMERO.—Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario vigente en esta Entidad Federativa, se concede licencia al Ayuntamiento de Morelos, para cons-

truir en los terrenos ubicados en el Ejido Xinte de Lagos, Municipio de Morelos un Cementerio mismo que estará sujeto, en su función pública, a las disposiciones que fijen los ordenamientos Legales vigentes.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
Profr. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

SUMARIO:

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.—Se concede licencia al Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Méx., para construir un cementerio en los terrenos ubicados en el Km. 1.5 del camino a San Felipe Talmimilolpan.

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.—Se concede licencia al Ayuntamiento del Municipio de Morelos, Méx., para construir un cementerio en los terrenos ubicados en el Ejido Xinte de Lagos.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado de México, en ejercicio de la Facultad que le confiere el Código Sanitario vigente en esta Entidad y

CONSIDERANDO

UNICO. Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Méx., Distrito de Toluca, formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener de conformidad con los ordenamientos legales de la materia, licencia para construir un Cementerio en el terreno ubicado en el Rancho "San Javier", Municipio de Toluca, y

RESULTANDO

PRIMERO.—Que los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, por oficio número 5008.—12723, expediente 3311725.2/1 de fecha 7 de septiembre del presente año, emiten opinión sanitaria favorable al respecto y,

SEGUNDO.—Que se encuentran cumplimentados en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal vigentes, respectivamente; ha tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario vigente en esta Entidad Federativa, se concede licencia al Ayuntamiento de Toluca para construir en los terrenos ubicados en el Km. 1.5 del camino a San Felipe Tlalmimiltepan, Municipio de Toluca, un Cementerio, mismo que estará sujeto en su funcionamiento a las disposiciones que fijan los ordenamientos legales vigentes.

SEGUNDO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO,

Profr Carlos Hank González.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

ACLARACION

EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", NUMERO 43 SECCION PRIMERA DEL 29 DE MAYO DE 1971, POR UN ERROR MECANOGRAFICO EN EL ORIGINAL SE COMETIO EL SIGUIENTE ERROR EN LA PUBLICACION DE LAS RESOLUCIONES DEL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; EN LA PAGINA UNO, TERCER PARRAFO SE PUBLICO:

- b) Con fecha 21 de marzo de 1971, el propio organismo aprobó el método utilizado para la Valuación de Construcción y la aplicación del Instructivo elaborado para tal efecto, así como las tablas tipo con Valores Unitarios de Construcción para el Municipio de Toluca de Lerdo, Méx. Con la misma fecha, se aprobaron los Valores Unitarios de Calle para las Colonias Catastrales clasificadas con los números 5, 6, 7, 10, 11, 12, 15 y 16, delimitadas en el plano correspondiente, conforme al Acta respectiva.

DEBE DECIR:

- b) Con fecha 28 de abril de 1971, el propio organismo aprobó el método utilizado para la Valuación de Construcción y la aplicación del Instructivo elaborado para tal efecto, así como las tablas tipo con Valores Unitarios de Construcción para el Municipio de Toluca de Lerdo, Méx. Con la misma fecha, se aprobaron los Valores Unitarios de Calle para las Colonias Catastrales clasificadas con los números 5, 6, 7, 10, 11, 12, 15 y 16, delimitadas en el plano correspondiente, conforme al Acta respectiva.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Jefe del Depto. de Catastro.

Ing. Horst Karl Dobner E.

Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENASCALTEPEC

EDICTO

ARTURO V. HERNANDEZ JAMES por propio derecho, promueve este Juzgado diligencias de información de dominio, respecto una parcela ubicada en el poblado de San Mateo, en Calle Jorge Medina No. 8, que mide por el lado NORTE 27.50 metros con Calle su ubicación; SUR: 23.90 metros con Calle su ubicación; PONIENTE: 16.80 metros con Ríos Vado y La Presa y ORIENTE: 16.80 metros con Errota Laines.

Expido el presente para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y El Noticiero editarse Ciudad Toluca y en demás lugares ordena ley, para quienes se crear con igual o mejor derecho que a continuación venga a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Tenascaltepec, Méx., a 13 de agosto de 1974.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica: 2340.—28 sept., 2 y 5 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GUSTAVO BAZ PRADA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre Lotes terreno marcados números 17 y 20, paraje "PENAS RAYADAS" este Municipio y Distrito, lindas y linderos: AL NORTE: 17.—norte, 158.00 metros, Lote número 18; sur, 119.00 metros, Lotes 15 y 16, oriente, 50.00 metros, Vía Nico de Aguiar; poniente 50.00 metros, Carretera a Penas Rayadas.—LOTE 20: norte, 140.00 metros, Lote número 21; sur, 145.00 metros, Lote número 19; oriente, 50.00 metros, Vía Nico de Aguiar; poniente, 50.00 metros, Paraje Penas Rayadas.

Cumplimiento fracción III artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y El Noticiero", editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintún días septiembre mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica: 2341.—28 Sept., 2 y 5 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JOAQUÍN JIMÉNEZ CARRIL, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre Lote terreno número 21, paraje paraje "PENAS RAYADAS" este Municipio y Distrito, mide y linderos: AL NORTE: 20.00 metros, Edo Agua Berdita; sur, 140.00 metros, Lote número 20; poniente: Vía Nico de Aguiar, en 38.00 metros; oriente, 152.00 metros, Carretera 21; poniente, 108.00 metros, Camino a Monte de Pazo.

Cumplimiento fracción III artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero" editarse Toluca, Méx., veintún días septiembre mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica: 2342.—28 sept., 2 y 5 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RICARDO DÍAZ CASTILLO, Promueve este Juzgado Información Ad-Perpetua.—Fracción III MEMBRILLO "PIEDRA ANCHA" ubicadas Pueblo San Mateo Atlalilco, este Distrito, de propiedad particular de medidas y colindancias: LINDEROS: NORTE: 70 metros con Río; SUR: 97 metros con Calle; ORIENTE: 31 metros con Vicente Díaz; PONIENTE: 34 metros con Calle Díaz y 2,927.50 M² de Superficie y al segundo AL NORTE: 126 metros con Río; SUR: 94 metros con Demetrio González; ORIENTE: 98 metros con Cabrera Quintana; PONIENTE: 118 metros con Vicente Díaz y con Superficie de 12,005.00 M². Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y Provincia con objeto de que personas que alguno o algunos de ellos deducen términos de Ley. Julio diecisiete de agosto mil novecientos setenta y cuatro.—Arcadio Estrada García.—

2350.—28 sept., 2 y 5 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

C. BLANCA BERTHA GONZALEZ GARCIA,

En el Expediente número 301/974, el Sr. Gustavo Acuña Porada Chávez, le demanda el divorcio necesario, invocando como causas las previstas en las fracciones VIII y IX del artículo 253 del Código Civil, que se refieren respectivamente a la separación de la casa conyugal por más de 6 meses sin causa justificada; y a la separación del hogar conyugal originada por una causa que se bastante para pedir el divorcio, si se prolonga por más de un año sin que el cónyuge que se separó entable la demanda de divorcio.—Por lo que, y en virtud de que se ignora su paradero, se le cita a juicio, apercibida que si no comparece dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, se e seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole todas las notificaciones y aún las de carácter personal en los estrados de este Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 19 días del mes de Agosto de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica: 2351.—28 sept., 9 y 19 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CARLOS CARBO LOMELI Y AGUSTIN CARBO LOMELI, a promovido ante este H. Juzgado diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "LA CAÑA O LA BOLSA", ubicada en el Pueblo de Santa Cruz, Ayotzaco, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—En 50.00 Mts. con JOAQUIN CHINO MANZANARES.

AL ORIENTE.—En 50.00 Mts. con una barranca

AL SUR.—En 58.70 con JORGE MARTINEZ.

AL PONIENTE.—En 50.00 Mts. con un camino.

SUPERFICIE TOTAL 2,717.50 Metros cuadrados

(DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS).

Para su publicación de tres veces de diez en diez días en los periódicos Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el Provincia, que se edita en esta Ciudad, Tlalnepantla, Méx., a 4 de septiembre de 1974.—El C. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica:

2352.—28 sept., 12 y 23 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

BERTIN TAPIA GUADARRAMA, promueve diligencias Inmatriculación, fin inscribir Registro Público Propiedad este Distrito título propiedad su favor, respecto fracción terreno propiedad particular, conocida como "SAN MARTIN", mide y linderos: norte, 264.00 metros, Keith Kennedy Kaffroth; sur, 250.00 metros, con Genaro Ayala; oriente, 648.30 metros, arroyo San Martín; poniente, 598.30 metros, Río Molino de Hernández, Ubicación.—Ranchería La Firca, Municipio Villa Guerrero, este Distrito.

Cumplimiento fracción III artículo 2903 Código Civil, su publicación tres veces diez en diez días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y El Noticiero editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., trece días septiembre mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica:

2353.—28 sept., 12 y 23 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

SRA. CONRADINA HERNANDEZ.

En el expediente número 157/65, relativo al juicio DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido ante este H. Juzgado por las señoras RAFAEL OLMOS HERNANDEZ Y CONRADINA HERNANDEZ DE OLMOS, y cumplimentado el auto de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, en el cual se manda notificar a la señora CONRADINA HERNANDEZ, la solicitud que formula el demandado, por medio del edicto, haciéndose saber que tiene un término de tres días, contados a partir de siguiente la publicación de dicho edicto, para presentarse a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 161 fracción II del mismo ordenamiento legal en cita. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, por una vez, y en los Estractos de este H. Juzgado, Dado en el local de éste H. Juzgado a los veinticuatro días de mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. César López Malo.—Rúbrica. 2361.—28 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O

Por auto cinco de septiembre del actual, C. Juez Titular dio entrada a la demanda de USUCAPION promovida por ANA MARIA FOTESTAD DE FERNANDEZ DE CASTILLO, contra TENAIDA RANFERO, ordenada Publicación, Edicto de conformidad establecido en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por tres veces de ocho en ocho días periódicos Oficiales "Gaceta del Gobierno" del Estado, haciéndose saber demanda desea presentarse dentro del término treinta días contados siguientes última publicación dentro Períodos.—Fecha del juicio. Frenido marcado con el número cuatro, calle de Hidalgo antes Allende en cabecera Matlacingo de este Distrito.

Complimiento precepto legal, invocada y su publicación tres veces de ocho en ocho días "Gaceta Oficial Gobierno del Estado México, fijación Estractos del Juzgado expide presente Tenancingo, México, nueve Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Doy fe.—Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islos Manray.—Rúbrica. 2362.—28 sept., 9 y 19 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXP. 1019-74 JOSE GUARRAMA DE LA CRUZ, promueve diligencia de Información de Dominio sobre un terreno con construcción ubicada en Santa Cruz Cuahutenco, que mide y linda al Norte 76.60 metros con María Riza, al Sur 82.15 metros, con Merced Valdez de Aranda al Oriente 7.80 con barranca. El objeto es obtener título propietario de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos, "Gaceta del Gobierno" y El Herald de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 13 de septiembre 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2369.—28 sept., 2 y 5 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

En este Juzgado y bajo el número 1185/74, la señora TRINIDAD FONSECA DE VENEGAS, ha promovido ante éste Juzgado diligencias de Información Ad perpetuum, respecto del predio denominado SIN NOMBRE, ubicado en Tequisquiahuac, de ésta Jurisdicción con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 91.70 Mts. colinda con María Moreno.

AL SUR: en dos líneas la primera de 32.20 Mts. y la segunda 44.50 Mts. linda con terreno Ex-Rancho La Providencia.

AL ORIENTE: en 57.50 Mts. y linda con terrenos del Ex-Rancho La Providencia.

AL PONIENTE: en 50.20 Mts. linda con Jesús Guerrero, con una superficie de 4,403.25 Mts.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno" de la Ciudad de Toluca, México y en el Noticiero de ésta Ciudad, se expide el presente edicto a los quince días del mes de Junio de 1974.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. César López Malo.—Rúbrica. 2363.—28 sept., 2 y 5 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Para dar cumplimiento al auto de fecha dos de septiembre del actual, curso dictado por el suscrito en el expediente marcado con el número 1396/74, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ante éste H. Juzgado por INMOBILIARIA FLORIDA, S. A., en contra de OLGA ALVARADO DE DEL VALLE en virtud de que se ignora el paradero de la señora Olga Alvarado de Del Valle emplácese al demandado por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndose saber que debe de presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados de la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Dado en el local de éste Juzgado a los once días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica. 2364.—28 sept., 9 y 19 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Para dar cumplimiento al auto de fecha ocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, dictado por el suscrito en el expediente número 2227/73, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por FRACCIONADO RA LAS JACAFANDAS S. de R. L. C., en contra de ANICETO JIMENEZ AVILA, en virtud de que se ignora el paradero del señor ANICETO JIMENEZ AVILA, emplácese a éste por medio de edictos que se publicarán en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndose saber que debe de presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados de siguiente día de la última publicación si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Dado en el local de éste Juzgado a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica. 2365.—28 sept., 9 y 19 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXP. 1022-74 DELFINO SANCHEZ GAMBOA promueve información de Dominio sobre un terreno con construcción ubicada en Zinacantepec, Méx., que mide y linda: Norte en tres líneas primera 8.20 metros, segunda 3.20 metros, tercera 26.00 metros con Felipe y Francisco Mejía; Sur 33.20 con Apolonia Sánchez G; Oriente 7.35 metros, con José María Pariente 9.90 metros, con calle Leraz, superficie total 250.00 M2. El objeto es obtener título propietario de dominio, publicándose por tres veces de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y Herald de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1974.—Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica. 2370.—28 sept., 2 y 5 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O

MARIA DEL CARMEN MELGAREJO CORTES, promueve Información Ad perpetuum, para acreditar posesión y dominio, que dice tener desde hace veinte años, de dos terrenos "EL POTRERO" y "SAN AGUSTIN", ubicados en el barrio de Nativitas Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:—EL POTRERO: NORTE: 20.00 Mts. con el terreno San Agustín.— SUR: 20.00 Mts. con Rosalía Sainas; ORIENTE: 73.00 Mts. con Alfonso Ortiz y Rosalía Salinas, PONIENTE: 72.00 Mts. calle Pública.—SAN AGUSTIN: NORTE: 25.70 Mts. con Alejandra Cortes; SUR: 25.70 Mts. con terreno Potrero. ORIENTE: 29.70 metros, con Guadalupe Cortés y PONIENTE: 29.70 Mts. con calle Pública.—Publicaciones, por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados Toluca, Méx., fijación en estrados y ubicación inmueble, expedidos 23 de marzo 1974.—J. Jesús Nava Muñoz.—Secretario Civil.—Rúbrica.

2372.—28 sept., 2 y 5 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1023/74. JOSE SANCHEZ GAMBOA, promueve diligencias de información de Dominio, sobre un terreno ubicado en Zacazonapan, Toluca, que mide y linda Norte 33.20 metros, con Anacleto Vaca, Sur 27.30 metros, con Juan Mejía, Oriente 7.90 metros, con María Sánchez, Poniente 7.90 con Calle de Terdo. El objeto es obtener Plazo Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y El Heraldo de esta Ciudad Toluca, México 24 septiembre 1974.

Secretaría, P. D. Juan Diaz Torres.—Rúbrica. 2371.—28 sept., 2 y 5 oct

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

DAVID FLORES COLIN, promueve información ed-perpétuum para esta dita posesión por más de cinco años anteriores sobre terreno de común repartimiento, ubicado Barrio Santa Cruz perteneciente Municipio Toluca y con este Distrito, que mide y linda:

Norte, quinto metros, con Cecilia Ortiz Clementina;

Sur, dieciséis metros, con Camino Público;

Oriente, trece metros con Cecilia Ortiz Clementina;

Poniente, diez metros, con María Veazquez.

Superficie.—192.00 metros cuadrados.—

Publicaciones tres veces consecutivas de tres en tres días. Periódicos: "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca, Méx., fijación estrados y ubicación inmueble, expíese en doce de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Secretaría Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2373.—28 sept., 2 y 5 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ESTHER LÓPERENA DE VILLAZQUEZ y ROBERTO VELAZQUEZ PONS, promueven diligencias de apeo y deslinde, sobre dos terrenos denominados "PASO HONDO" y "PASO HONDO" ubicados en la Rancharía de Cerro Gordo y la Rancharía de Paso Hondo, del Municipio de Valle de Bravo Méx., con las siguientes medidas y colindancias del primero al Oriente, 219.00 metros con propiedad de los herederos de Jacarino Galavillo y de Adrián Gómez a su catabaliente, dividido con una barranca que nace de Río que viene de Paso Hondo a dar a un zanjón y por éste a dar al camino que viene de Zacazonapan; al Poniente en 225.00 metros con terreno de Don Esteban Vértiz a su catabaliente, separado por un zanjón; al Norte en 530.00 metros con el mismo la de Paso Hondo y al Sur en una línea de 655 metros con el camino de Zacazonapan, que separa terrenos de Adrián Gómez y su catabaliente. Del segundo por una superficie aproximada de tres hectáreas, linda al Oriente con propiedad de los señores Enrique Roboilar y Sacramento Albarrán; al Poniente, con propiedad de los señores Emilio Ballesteros y Palmarco Cruz; al Norte, con propiedad del señor Luis Miñón y al Sur con el camino real que conduce a Zacazonapan, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Enténdase sobre este conducto a los colindantes, que a ley les comende dentro y tres días a partir de la última publicación, para que presenten los títulos y documentos de su posesión y cambren perito si quisieren hacerlo, señalándose las diez horas de día veintiseis de noviembre del año en curso para que tenga lugar en el presente procedimiento las diligencias de apeo y deslinde. Valle de Bravo Méx., a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. C. Secretario, Miguel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2374.—28, sept., 9 y 19 oct

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

EN el Expediente 263/974, juicio divorcio necesario, promovido CARLOS RICHARDO PEDROZA, contra NATIVIDAD MORENO GARCIA; C. Juez citó auto emplazando demandada preséntese dentro término treinta días, contados siguiente última publicación contestar demandando, apercibiéndola no presentarse, juicio seguirá su rebeldía.

Cumplimiento artículo 194 Código Civil, se publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero" Tenancingo, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintidós días septiembre mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe. El Secretario Civil, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

2375.—28 sept., 9 y 19 oct

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

VICENTE MENDOZA VILLEGAS, promueve diligencias información de dominio, fin crediticia posesión dice tener más diez años sobre terreno con casa en el construida, ubicados pueblo Acatzingo, este Municipio y Distrito, que mide y linda norte, 66'45 metros, Santos García y Sixto Bustos sur, 52'00 metros, Santos García, Sixto Bustos y camino a San Juan de los Ríos, oriente, 33'28 metros, Mariano Flores y Sucesión de Soledad Bustos; poniente, 4'00 metros, calle Real.

Cumplimiento artículo 2892 Código Civil, se publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero" Tenancingo, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintidós días septiembre mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica. 2376.—23 sept., 2 y 5 oct

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

VICENTE MENDOZA VILLEGAS, promueve diligencias información de dominio, fin crediticia posesión dice tener más diez años sobre terreno rústico de su propiedad particular, denominado "LOS OCCIDENTALES", ubicada en pueblo Acatzingo, este Municipio y Distrito, mide y linda norte, 50'00 metros, camino a San Juan de los Ríos, sur, 50'00 metros, Guillermo López y Soledad Bustos, poniente, 1'400 metros, Ange López y Santa García, poniente, 13'500 metros, Equivalencia San Juan.

Cumplimiento artículo 2892 Código Civil, se publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero" Tenancingo, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintidós días septiembre mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica. 2377.—28 sept., 2 y 5 oct

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

LEFRIB SA LINAS ZAMORA, promueve diligencias información de dominio, fin crediticia posesión dice tener más diez años sobre terreno común construido por él, en el pueblo Acatzingo, este Municipio y Distrito, con una línea de "LA CINTA", mide y linda norte, 25'30 metros, camino Real, sur, 27'25 metros, sucesión Petronilo Cruz y sucesión Pedro Cruz y López, oriente, 25'00 metros, sucesión Hilario García y Carmen Viega, Vinuza particular, 12'600 metros, sucesión Margarita Guadarrama viuda de Jiménez.

Cumplimiento artículo 2892 Código Civil, se publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero" Tenancingo, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintidós días septiembre mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica. 2378.—28 sept., 2 y 5 oct

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTO

LEFRIB SA LINAS ZAMORA, promueve diligencias información de dominio, fin crediticia posesión dice tener más diez años sobre terreno común en el construida, ubicados pueblo Acatzingo, este Municipio y Distrito, que mide y linda en conjunto norte, tres líneas, 50'00 metros, camino, 12'30 metros, Leofrías Zamora y 10'400 metros, mismo titular, Sur, 20 metros, 21'10 metros, camino; oriente, 53'80 metros, con las porciones 70'00 metros, Leofrías Zamora.

Cumplimiento artículo 2892 Código Civil, se publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero" Tenancingo, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintidós días septiembre mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica. 2379.—28 sept., 9 y 19 oct

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TOMASA GARCIA DE YASI, promueve Información Ad Propra, fin del terreno denominado "La Cuchilla" ubicado en el pueblo de San Francisco Matlatlanilpan, de este Distrito; AL ORIENTE, 11.05 metros, con Asunción Alvarez; AL PONIENTE, 101.00 metros, con Jorge Palma; AL SUR, 97.00 metros, con Francisco Sampedrano y Palácio Chaz; y AL NORTE, 134.95 metros, con el Camino a Público; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 6 de septiembre de 1974. E. C. Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica. 2380.—28 sept., 2 y 5 oct,

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

DANIEL BARRERA BLANCO, propietario de un terreno que se encuentra en posesión y alquilado por el Sr. Juan Manuel Rodríguez, para el cultivo de caña de azúcar, sita en el terreno que se describe a continuación: Finca El Valle, Barrio de San Mateo, Municipio de Cuautitlan, Estado de México.

- Medio: 147.00 metros cuadrados.
Sur: 65.50 metros cuadrados.
Este: 46.00 metros cuadrados.
Oeste: 45.00 metros cuadrados.
Cada una de las parcelas que se describen.

Publicado en el Boletín de Edictos de este Juzgado el día 17 de Septiembre de 1974, en el número 173 del Boletín de Edictos de este Juzgado, para que los interesados comparezcan a declarar y alegar lo que les convenga en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a las 10:00 horas de la mañana del día 14 de Octubre de 1974, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia, Distrito de Cuautitlan, Estado de México.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE Toluca
EDICTO

ROBERTO ESTEBAN GONZALEZ, propietario de un terreno que se encuentra en posesión y alquilado por el Sr. Juan Manuel Rodríguez, para el cultivo de caña de azúcar, sita en el terreno que se describe a continuación: Finca El Valle, Barrio de San Mateo, Municipio de Cuautitlan, Estado de México.
Medio: 147.00 metros cuadrados.
Sur: 65.50 metros cuadrados.
Este: 46.00 metros cuadrados.
Oeste: 45.00 metros cuadrados.
Cada una de las parcelas que se describen.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

PASOJA, Dña. Asunción, propietaria de un terreno que se encuentra en posesión y alquilado por el Sr. Juan Manuel Rodríguez, para el cultivo de caña de azúcar, sita en el terreno que se describe a continuación: Finca El Valle, Barrio de San Mateo, Municipio de Cuautitlan, Estado de México.
Medio: 147.00 metros cuadrados.
Sur: 65.50 metros cuadrados.
Este: 46.00 metros cuadrados.
Oeste: 45.00 metros cuadrados.
Cada una de las parcelas que se describen.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS
EDICTO

MARIA TERESA FUENTES, propietaria de un terreno que se encuentra en posesión y alquilado por el Sr. Juan Manuel Rodríguez, para el cultivo de caña de azúcar, sita en el terreno que se describe a continuación: Finca El Valle, Barrio de San Mateo, Municipio de Cuautitlan, Estado de México.
Medio: 147.00 metros cuadrados.
Sur: 65.50 metros cuadrados.
Este: 46.00 metros cuadrados.
Oeste: 45.00 metros cuadrados.
Cada una de las parcelas que se describen.

Comparendo aludido, en el número 173 del Boletín de Edictos de este Juzgado, para que los interesados comparezcan a declarar y alegar lo que les convenga en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a las 10:00 horas de la mañana del día 14 de Octubre de 1974, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia, Distrito de Cuautitlan, Estado de México.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

JOSE ANTONIO VARELA LIZASO, propietario de un terreno que se encuentra en posesión y alquilado por el Sr. Juan Manuel Rodríguez, para el cultivo de caña de azúcar, sita en el terreno que se describe a continuación: Finca El Valle, Barrio de San Mateo, Municipio de Cuautitlan, Estado de México.
Medio: 147.00 metros cuadrados.
Sur: 65.50 metros cuadrados.
Este: 46.00 metros cuadrados.
Oeste: 45.00 metros cuadrados.
Cada una de las parcelas que se describen.

Publicado en el Boletín de Edictos de este Juzgado el día 17 de Septiembre de 1974, en el número 173 del Boletín de Edictos de este Juzgado, para que los interesados comparezcan a declarar y alegar lo que les convenga en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a las 10:00 horas de la mañana del día 14 de Octubre de 1974, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia, Distrito de Cuautitlan, Estado de México.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

MIGUEL ANTONIO VARELA LIZASO, propietario de un terreno que se encuentra en posesión y alquilado por el Sr. Juan Manuel Rodríguez, para el cultivo de caña de azúcar, sita en el terreno que se describe a continuación: Finca El Valle, Barrio de San Mateo, Municipio de Cuautitlan, Estado de México.
Medio: 147.00 metros cuadrados.
Sur: 65.50 metros cuadrados.
Este: 46.00 metros cuadrados.
Oeste: 45.00 metros cuadrados.
Cada una de las parcelas que se describen.

Publicado en el Boletín de Edictos de este Juzgado el día 17 de Septiembre de 1974, en el número 173 del Boletín de Edictos de este Juzgado, para que los interesados comparezcan a declarar y alegar lo que les convenga en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a las 10:00 horas de la mañana del día 14 de Octubre de 1974, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia, Distrito de Cuautitlan, Estado de México.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE Toluca
EDICTO

JOSE ANTONIO VARELA LIZASO, propietario de un terreno que se encuentra en posesión y alquilado por el Sr. Juan Manuel Rodríguez, para el cultivo de caña de azúcar, sita en el terreno que se describe a continuación: Finca El Valle, Barrio de San Mateo, Municipio de Cuautitlan, Estado de México.
Medio: 147.00 metros cuadrados.
Sur: 65.50 metros cuadrados.
Este: 46.00 metros cuadrados.
Oeste: 45.00 metros cuadrados.
Cada una de las parcelas que se describen.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.
ATENTAMENTE,
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 064.

Grupo de Ejecución.

Crédito Núm. 28060,00269 y 30167. No. de Reg. Exp. FME 0,3115

CONVOCATORIA PARA REMATE

TERCERA ALMONEDA

A las diez horas de la tarde de cada día se procederá a rematar y cuando se rematarán en el caso de estar al día, las siguientes:

Una Troqueladora fabricada por la empresa María Piskunoff S. de C. V. CBS453 SERIE 126999—La Bomba Marca 1000, Modelo SK Máquina Cronometradora Eléctrica con Motor de S. Capax.

Dichos bienes fueron adquiridos por FERTILIDAD METALICA, S. A., para hacer efectivo un crédito fiscal de \$1,000.00 por concepto de Liquidación 436 de Ingresos Mercantiles de la Federación L. S. R. y L. R. 597 de Ingresos Mercantiles.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$70,400.00 (SEPTENTA Y SEIS CUATROCIENTOS PESOS 00/100) y será puesta a legalía que cubra los dos tercios partes de esta suma, en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que reúnan los requisitos señalados en los artículos 140, 141, 142, 143 y demás relativos de la Ley Federal de la Federación.

Cuotepec, México, a 16 de septiembre de 1974.

El Jefe de la Oficina,
Fernando Subikarai Mercado,
Cédula:
LUMF-1002 a

1974, Bis 1.—23, 28 sept. y 2 oct.

LERMA TEXTIL, S. A. DE C. V., DISTRIBUIDORA LUR, S. A., REPRESENTACIONES LUR, S. A.

ACUERDOS DE FUSION

Por Acuerdo Extraordinario de Asamblea de fecha 10 de septiembre de 1974, la Asociación de las Sociedades de Comercio Representación Lur y Lur, S. A. y de Comercio Representación Lur, S. A. en el caso de la fusión de la siguiente forma:

PRIMERA. La fusión se celebrará entre Lerma Textil, S. A. de C. V. y Representaciones Lur, S. A. en la forma prevista en el artículo 27 de la Ley Federal de Comercio Representación Lur, S. A. de diciembre de 1974.

SEGUNDA. El activo y pasivo de la sociedad Lerma Textil, S. A. de C. V. y de Representaciones Lur, S. A. en el momento de la fusión serán los siguientes:

El activo, el pasivo y el capital de la sociedad Lerma Textil, S. A. de C. V. y de Representaciones Lur, S. A. en el momento de la fusión serán los siguientes:

TERCERA. El pasivo de la sociedad Lerma Textil, S. A. de C. V. y de Representaciones Lur, S. A. en el momento de la fusión será el siguiente:

CUARTA. A cada una de las sociedades de la Asociación de las Sociedades de Comercio Representación Lur y Lur, S. A. se le otorga la oportunidad de ejercer el derecho de preferencia de compra de las acciones de la sociedad de la Asociación de las Sociedades de Comercio Representación Lur y Lur, S. A. en la oportunidad de las acciones que se encuentren en circulación.

QUINTA. La sociedad que resulte de la fusión de la Asociación de las Sociedades de Comercio Representación Lur y Lur, S. A. será la siguiente:

SEXTA. Las Sociedades de Comercio Representación Lur y Lur, S. A. de las Sociedades de Comercio Representación Lur y Lur, S. A. que no ejerzcan el derecho de preferencia de compra de las acciones de la sociedad de la Asociación de las Sociedades de Comercio Representación Lur y Lur, S. A. en la oportunidad de las acciones que se encuentren en circulación, serán las siguientes:

SEPTIMA. Los pasivos de la sociedad de la Asociación de las Sociedades de Comercio Representación Lur y Lur, S. A. que se extinguirán cuando se consumen los siguientes:

OCTAVA. Los créditos y obligaciones de la sociedad de la Asociación de las Sociedades de Comercio Representación Lur y Lur, S. A. que se extinguirán cuando se consumen los siguientes:

A las Sociedades de Comercio Representación Lur y Lur, S. A. que se fusionen.

DISTRIBUIDORA LUR, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO

Circulante		
Caja, cheques y bancos	\$	177,841
Deudas diferidas		205,713
Inventarios, costo de mercado, al mes julio		66,459
Subtotal circulante		<u>449,993</u>
Fijo, al costo		
Maquinaria y equipo	\$	1,320,445
Equipo de transporte		17,337
Subtotal fijo		<u>1,337,782</u>
Balanceación consolidada (Nota 1)		<u>268,280</u>
		<u>2,055,955</u>

Cargos diferidos

Deudas diferidas, incluyendo \$109,016 de la separación de la sociedad Lur y Lur, S. A.	\$	679,672
Cuentas por pagar diferidas		111,269
		<u>790,941</u>
		<u>2,846,896</u>

OBLIGACIONES

A corto plazo		
Impuestos por pagar	\$	79,502
Deudas diferidas		113,679
Compañías afiliadas		1,679,000
		<u>1,872,181</u>

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Capital social 5000 acciones al portador con valor nominal de \$1,000 cada una, incluyendo las suscritas y pagadas	\$	5,000,000
Reservas acumuladas (Nota 2)		2,085,455
Pérdidas de ejercicio (Nota 2)		1,092,835
Reserva de contingencia (Nota 2)		1,000,000
		<u>8,083,290</u>
		<u>2,846,896</u>

DISTRIBUIDORA LUR, S. A.

Notas al balance general al 31 de diciembre de 1973

NOTA 1 — DEPRECIACION Y AMORTIZACION:

Los activos fijos se amortizan en el tiempo que se estima que durarán, de acuerdo con el método de depreciación por el método de depreciación de línea recta, con la ley de depreciación de línea recta.

NOTA 2 — PERDIDAS POR AMORTIZACION:

La Ley del Impuesto sobre la Renta permite amortizar la cantidad de un activo contra la utilidad gravable de los años siguientes, pero no se permite, si se percibe fiscal y costoso, fuera del período de amortización, la cantidad menor. Al 31 de diciembre de 1973, existen pérdidas acumuladas por amortización de activos, las cuales se reflejarán como sigue:

Año en que terminó el 31 de diciembre de:		
1973	\$	1,481,844
1972		1,290,473
1971		774,832
1970		23,630
1969		77,640
		<u>3,648,389</u>

NOTA 3 — PAGOS POR SEPARACION:

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el costo de los activos de una sociedad que se separa de una sociedad, se amortiza en el período de amortización de los activos de la sociedad que se separa. El costo de los activos de la sociedad que se separa, se amortiza en el período de amortización de los activos de la sociedad que se separa.

Arturo Zoltzman Schurr
Kusnia
Apoderado

2345—28 sept.

LERMA TEXTIL, S. A. DE C. V.

Balance general al 31 de diciembre de 1973
miles de pesos

ACTIVO

Circulante		
Efectivo en caja y bancos		2,139.00
Deudores diversos por cobrar		1,285.17
Clientes	1,285.17	
Compañías afiliadas	3,650	
Otros	9,579	14,049
<hr/>		
Inventarios (Nota 1 y 2)		91,452
Anticipos para compra de materia prima		3,677
Gastos anticipados		63
<hr/>		
Suma del circulante		106,654
Fijo al costo		
Máquinaria y equipo	\$ 41,469	
Equipo de transporte	633	
Móviles y enseros	1,035	
<hr/>		
	43,137	
Devaluación acumulada (Nota 3)	23,565	19,472
<hr/>		
Cargos diferidos		
Gastos por amortizar	4,057	
Amortización acumulada (Nota 3)	11,638	7,581
<hr/>		
		72,135
<hr/>		
OBLIGACIONES		
A corto plazo		
Proveedores	\$ 7,551	
Prestamos bancarios (Nota 4)	12,993	
Acreedores diversos	1,864	
<hr/>		
		22,408
A largo plazo		
Proveedores	1,227	
<hr/>		
		23,635
<hr/>		
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS		
Capital social (Nota 5)	\$ 50,000	
Déficit acumulado	5,763	
Utilidad del ejercicio (Nota 6)	3,337	48,487
<hr/>		
Reserva de contingencia (Nota 7)		1,226
<hr/>		
		72,135
<hr/>		
		2346 - 29 sept.

LERMA TEXTIL, S. A. DE C. V.

NOTAS AL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

NOTA 1 - INVENTARIOS:

Al 31 de diciembre de 1973 los inventarios consistían en:

Producto terminado	\$ 10,000,496
Producción en proceso	4,249,691
Materia prima	6,561,111
Productos Químicos	1,000,000
<hr/>	
	\$ 21,811,298

NOTA 2 - METODO DE VALUACION DE INVENTARIOS:

- Producto terminado:
- El costo de la materia prima en base al momento de adquisición.
 - La mano de obra y gastos de fabricación en tanto el factor de distribución divide el total de mano de obra y gastos de fabricación entre el total de kilogramos producidos en el año.
- Producción en proceso:
- El costo de la materia prima en base al momento de adquisición.
 - Los gastos de fabricación y mano de obra se reparten en función del número de kilos de materia prima de obra y gastos de fabricación entre el total de kilogramos producidos en el año.
- Materia prima y productos químicos:
- En base al precio tasado de adquisición.

NOTA 3 - DEPRECIACION Y AMORTIZACION:

La depreciación y amortización de los activos se calcula en base al método de depreciación y amortización.

El impuesto de los impuestos autorizados por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

NOTA 4 - PRESTAMOS BANCARIOS:

Del 1 de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1973, \$8,743,217 en préstamos bancarios, en base al 10% de las utilidades que se producen en el ejercicio del ejercicio anterior, en un plazo de 12 meses, con vencimiento al 15 de diciembre de 1973.

NOTA 5 - CAPITAL SOCIAL:

Al 31 de diciembre de 1973, el capital social autorizado formó parte de \$50,000,000 en acciones de \$1,000 cada una, con un total de \$1,000,000 acciones autorizadas. El número de acciones autorizadas es de 1,000,000 acciones, con un total de \$50,000,000 en acciones autorizadas. El número de acciones autorizadas es de 1,000,000 acciones, con un total de \$50,000,000 en acciones autorizadas.

NOTA 6 - UTILIDAD DEL EJERCICIO:

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la utilidad de la sociedad (Beneficio) se calcula en base a la utilidad antes de impuestos, después de haberse considerado el impuesto sobre la renta de una fuente extranjera, en \$1,639,911 por amortización de pérdidas de ejercicios anteriores.

NOTA 7 - PAGOS POR SEPARACION:

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, la compañía debe pagar a los empleados un pago de despido o indemnización, en caso de haber trabajado en el extranjero en el extranjero. La compañía considera las obligaciones de esta naturaleza como gastos de operación en el extranjero.

Arturo Zalazman Schnur
Presidente

2346 - 29 sept.

REPRESENTACIONES LUR, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO

Circulante		
Efectivo en caja y bancos		1,151,829
Deudores diversos		8,752
Acreedores a corto		5,199
Inventarios en proceso (Nota 1)		23,973
Gastos anticipados		8,826
<hr/>		
Suma del circulante		1,204,949
Fijo al costo		
Máquinaria y equipo	\$ 1,111	
Equipo de transporte	63,900	
<hr/>		
	65,011	
Devaluación acumulada (Nota 1)	29,193	358,838
<hr/>		
Cargos diferidos		
Gastos por amortizar	1,227	
Amortización acumulada (Nota 3)	11,638	10,411
<hr/>		
		116,956
<hr/>		
		1,771,495
<hr/>		
OBLIGACIONES		
A corto plazo		
Proveedores	\$ 66,864	
Acreedores diversos	92,553	
Préstamos bancarios	1,965,756	
<hr/>		
		2,125,173
<hr/>		
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS		
Capital Social (Nota 5)	\$ 1,000,000	
Déficit acumulado	116,200	
Utilidad del ejercicio (Nota 6)	3,337	1,987,037
Reserva de contingencia (Nota 7)		196,252
<hr/>		
		1,771,495
<hr/>		
		1,771,495

